

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 110

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 14/12/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 13 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1203/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 3 - TRABAJOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA EN EL PALACIO LEGISLATIVO Y EN DEPENDENCIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1672 / 2022 de fecha 7 de diciembre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ALMIRON ALMIRON S.R.L.

CUIT: 30707738339

Domicilio: Pje. Diego Fernandez Espiro 2389 CABA

Teléfono: 4581-8888

Fax:

E-Mail: americana@americana.com.ar

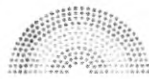
RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Servicio	TRABAJOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA EN EL PALACIO LEGISLATIVO Y EN DEPENDENCIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA.	\$2.530.524,05	\$2.530.524,05

SON PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 5/100 TOTAL: \$ 2.530.524,05

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

No requiere para este caso en particular

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (0) cero días Corridos

No requiere para este caso en particular

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se opta por no requerir una nueva garantía y retener la originalmente presentada en su totalidad, hasta tanto opere la recepción definitiva de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales

IMPUTACION

3.3.1

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Para la facturación de aquellos certificados de avance de obra posteriores al certificado N° 7, que se rijan por los nuevos precios redeterminados, y teniendo en cuenta que se trata de una tercera redeterminación, deberá realizarse la facturación de la siguiente manera:

- Una factura con el precio original de oferta de cada ítem.
- Una factura contemplando la diferencia entre el precio original de oferta y el precio de cada ítem resultante de la primera redeterminación (Columna "Diferencia entre precios vigentes / Precios redeterminados" del Acta de Redeterminación de precios de la primera redeterminación).
- Una factura contemplando la diferencia entre el precio resultante de la primera redeterminación y el precio de cada ítem resultante de la segunda redeterminación (Columna "Diferencia entre precios vigentes / Precios redeterminados" del Acta de Redeterminación de precios de la segunda redeterminación).
- Una factura contemplando la diferencia entre el precio resultante de la segunda redeterminación y el precio de cada ítem resultante de la tercera redeterminación (Columna "Diferencia entre precios vigentes / Precios redeterminados" del Acta de Redeterminación de precios de la tercera redeterminación).

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

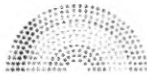
Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar


JUAN PABLO FERRYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DIPUTADOS DE LA NACION

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 19 de octubre de 2022
FIRMADO [Signature]
SELLO Aclaración DE LA EMPRESA


ALMIRON-ALMIRON S.R.L.
DIEGO FERNANDEZ ESPIRO 2389-CABA
CUIT 30-70773033-9
FABIAN ALBERTO ALMIRON
SOCIO GERENTE